



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL DÍA.ES

SOLO 3 TRABAJADORAS DEL CAMPO HAN RECLAMADO SUS DERECHOS DESDE 2011

La comisión de Agricultura aprueba una PNL de Podemos por la que se difundirá mucho más la ley estatal de ese año, que reconoce pensiones y otros derechos a las mujeres del sector



Hay mujeres canarias que han trabajado solo en el campo o en buena parte de sus vidas, bien de agricultoras, ganaderas o ambas cosas a la vez. Mujeres que aún no saben que una ley estatal de 2011 les reconoce derechos antes vetados y que se traducen, entre otras cosas, en pensiones de la Seguridad Social, pagas por viudedad y otras contribuciones. De hecho, solo tres, según los datos regionales que se manejan, han reclamado acogerse a esa normativa desde entonces, una cifra ridícula para el peso que siempre ha tenido el



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

colectivo femenino en explotaciones agroganaderas del Archipiélago, en su mayoría familiares y de pequeña extensión.

No obstante, son muchas más las mujeres canarias y españolas que no solo desconocen esa ley, sino que, teniendo una vida sociolaboral íntimamente ligada al sector primario desde siempre, aún no tienen reconocidos esos derechos por las carencias y limitaciones de la norma, lo que ha arrojado hasta ahora datos muy escasos de beneficiarias en el Estado.

Por ambos motivos, la comisión de Agricultura del Parlamento de Canarias aprobó el pasado viernes una Proposición No de Ley (PNL) de Podemos que, tras aceptarle una enmienda de CC, no solo pretende instar al Estado a que modifique esa norma de la etapa de Zapatero para que la cifra de beneficiarias sea mucho más acorde a la realidad del campo, sino para que, desde las instituciones isleñas, con especial énfasis desde la consejería de Agricultura, se haga una difusión máxima de la norma en el campo canario y entre los técnicos para aprovecharla de verdad.

El diputado de Podemos Francisco Déniz fue felicitado por todos los grupos por su PNL. De hecho, se la respaldaron por unanimidad y se traducirá pronto en una medida calcada en el pleno. Según remarcó, la ley fue un gran avance para visibilizar y reconocer a las mujeres que, pese a dedicar casi toda su vida a las labores agrícolas y ganaderas, o hacerlo durante muchas horas semanales, nunca se les reconoció legalmente sus derechos del trabajo, sociales y demás, por ejemplo en forma de pensiones. No obstante, lamenta también sus muchas limitaciones, su escasa difusión y hasta el desconocimiento que tienen de ella hasta los técnicos de la consejería. De ahí que solo se hayan acogido 3 canarias y muy pocas también en todo el país, cuando, según sus cálculos, podrían beneficiarse hasta 30.000.

Aunque los argumentos de Déniz fueron diversos y convincentes, la diputada de CC Guadalupe González Taño, la única que presentó enmiendas, demostró prepararse a fondo la PNL. Tras felicitar al profesor de la ULL por su propuesta, detalló los datos estatales y explicó por qué cree que se han dado tan pocos casos: por la dificultad para cumplir los requisitos. Según dijo, hay estudios que elevan esas 30.000 potenciales beneficiarios a entre 100.000 y 300.000 en toda España.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Hasta ahora, 5 comunidades no han registrado ninguna reclamación, mientras que en Murcia se ha dado una, cuatro en Asturias, tres en Extremadura, siete en Valencia, seis en Cataluña, tres en Navarra y 99 en Castilla y León, si bien le gustaría saber sobre qué potencial en esta última región.

A su juicio, lo lógico en Canarias es que ya hubiese entre 50 y 100 beneficiarias, aunque su bajo número lo explica porque se exige que los dos miembros de los matrimonios con una explotación estén dados de alta en la Seguridad Social, algo muy inhabitual en las Islas por el pequeño tamaño de las fincas y granjas. Además, hay que ejercer la actividad de forma directa y personal, es decir, profesionalmente, cuando la mayoría lo hace a tiempo parcial.

Otro obstáculo clave es que se fijó en 2011 un tope máximo de 54 años para acceder a la bonificación de la seguridad social del 30%, cuando la mayoría de mujeres isleñas en este ámbito tienen una media de 70 años, aparte de no hay beneficios fiscales en renta. Por eso, y aparte de una necesaria difusión regional, cree más importante modificar la ley en el Congreso.

Aunque apoyaron con entusiasmo la PNL y las enmiendas, Cristina Tavío (PP) y Ventura del Carmen Rodríguez (PSOE) se enzarzaron en un debate sobre los méritos de la autoría de la ley, que la popular vincula a su partido y la socialista, al Gobierno de Zapatero.

Mucho más factible en la ganadería, según Taño

Taño no solo demostró dominar este ámbito por los datos estatales y las limitaciones de la ley, sino, sobre todo, por las características de las canarias que podrían acogerse a la norma. De hecho, y según las charlas y análisis realizados en Canarias, se cree que, o se cambia la norma y se flexibilizan los requisitos, o no habrá posibilidad de beneficiar, por ejemplo, a herreñas o gomeras porque no hay casos de dos altas en la Seguridad Social. Es más, remarcó que, ahora, no hay ni un agricultor profesional en La Gomera. Donde hay más opciones de que, con buena difusión, haya beneficiarias es en La Palma, Tenerife y Lanzarote, aunque, sobre todo, en Fuerteventura porque las condiciones se cumplen más en mujeres que, con sus maridos, se dedican a la ganadería en exclusiva. Una situación que también se da en Gran Canaria y que, a su juicio, podría elevar esas 3 beneficiarias a entre 50 o un centenar. Según recordó, y porque lo vivió de pequeña con sus abuelos, se ha ido perdiendo la tradición de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que el agricultor "sellaba" también lo relativo a la labor de su mujer para tuviera pensión.

UNA VIDA ENTRE HUERTAS CANARIAS

El chef de Gofio Madrid, natural de El Tablero, será hoy el protagonista en "Paisaje gastronómico" de Garachico, en cuya plaza de La Libertad desplegará, a partir de las 12:00, su sapiencia culinaria



Sano y honesto parecen dos cualidades que definen al chef tinerfeño Safe Cruz, quien hoy será el protagonista en Paisaje Gastronómico de Garachico, donde hoy mostrará su capacidad para cocinar delicias a partir de las 12:00 horas, en la plaza de La Libertad.

Nacido en El Tablero, siempre ha vivido "entre huertas", confesó el chef de Gofio Madrid, algo que ha hecho que este cocinero que triunfa en la capital del reino tenga un "amor especial por el sector primario y todo lo que lo rodea". Además, tiene bastante claro que "la cocina es más que premios y reconocimientos".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Lo dice porque piensa que ganar una estrella Michelin, por ejemplo, "tiene que ser consecuencia del trabajo que realizas día a día, no un objetivo en sí mismo".

"Cómo entendemos la cocina canaria moderna y tradicional, del trabajo que hacemos en Madrid y del valor brutal que tienen nuestros productos" es el tema del que hablará Safe Cruz en Garachico.

Es uno de los mayores exponentes de la gastronomía canaria en la península. Muestra al resto del país los productos y platos de las Islas, algo a lo que los canarios no suelen estar acostumbrados. No obstante, "es muy común recibir no solo a los canarios que llevan asentados en la península, sino también a los que vienen de vacaciones y mi restaurante es una atracción más que visitar como El rey león o el parque de El Retiro". "Hacemos una cocina cargada de personalidad y creo que se palpa desde el minuto uno", dice al ser preguntado por la fuerte carga visual de sus platos y también de sí mismo. "No copiamos y no tiramos de parecidos más allá de la propia base de recetas tradicionales", aclaró defina el chef canario, quien disfruta del cosmopolitismo madrileño.

LA OPINIÓN DE TENERIFE

EL VIAJE AL PASADO DE EL PALMAR

Los Pedregales recuerda las tradicionales labores de la carbonera y la trilla, en el marco de las fiestas en honor a la Virgen de la Consolación



- CONTENIDO EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES DIGITALES -



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

RTVC

PASA A DISPOSICIÓN JUDICIAL EL PRESUNTO AUTOR DEL ATROPELLO DE UN EMPRESARIO MAJORERO

A PLAB se le imputa un delito de homicidio imprudente, omisión del deber de socorro y delito contra la seguridad del tráfico, ya que no tiene carnet de conducir



Ya ha pasado a disposición judicial el presunto autor del atropello mortal del agricultor de Tuineje.

A PLAB se le imputa un delito de homicidio imprudente, omisión del deber de socorro y delito contra la seguridad del tráfico, ya que no tiene carnet de conducir.

Francisco Cabrera, conocido empresario agrícola de Fuerteventura resultó muerto tras ser atropellado en la puerta de su finca, en el municipio de Tuineje.

La Guardia Civil de Fuerteventura detuvo a las pocas horas a una persona cuyas iniciales son PLAB, como presunto autor de los delitos de homicidio imprudente, omisión del deber de socorro y otro contra la seguridad vial.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Esta persona supuestamente atropelló en la tarde del viernes 21 de septiembre sobre las 20:30 horas a un hombre, un conocido empresario agrícola del sur de Fuerteventura, en el camino vecinal El cardón La calabaza (Fv-618-Fv-511) ubicado en el municipio de Tuineje (Fuerteventura).

Tras el atropello los equipos de emergencia no pudieron hacer nada por salvar la vida de Francisco Cabrera, y el presunto autor del mismo se dio a la fuga.

Apenas doce horas después agentes del Destacamento de tráfico de Puerto del Rosario y del Puesto de Gran Tarajal en coordinación con agentes de la Guardia Civil de Gran Tarajal, detuvieron a una persona de iniciales PLAB, como presunto autor de un delito de homicidio imprudente, omisión del deber de socorro y otro contra la seguridad vial (al carecer de permiso de conducción).

Tras intensas investigaciones realizadas por los agentes de la Agrupación de Tráfico y con los restos recogidos en el lugar del siniestro vial, se dedujo la participación de un vehículo al que los investigadores le seguían la pista y la investigación se centró en el ahora detenido quién habitualmente conducía un vehículo de idénticas características.